Antecedentes Técnicos en materia acuícola

Proyecto Ley para la Reconstrucción Nacional, Desarrollo Económico y Social

6 DE JULIO 2026 | COMISON DE MEDIO AMBIENTE | SENADO

CONSEJO DEL SALMÓN CHILE

ASOCIACIÓN DE SALMONICULTORES DE MAGALLANES A.G

SalmonChile

Una posición común

Para contribuir a la creación de empleo, a la inversión y al crecimiento económico de la macro zona sur austral de Chile

1. Microrelocalizaciones.
2. Cuenta extrapresupuestaria Sernapesca (Banco Natural)
3. Monitoreo ambiental.
4. Patentes por no operación y caducidad.

Una actividad estratégica para el sur - austral

Las medidas del Proyecto inciden directamente en la inversion y el empleo regional

+



+86.000

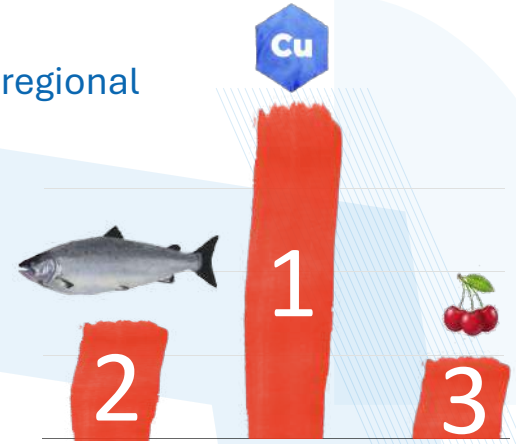
EMPLEOS

+4.000

PYMES

36%

MUJERES



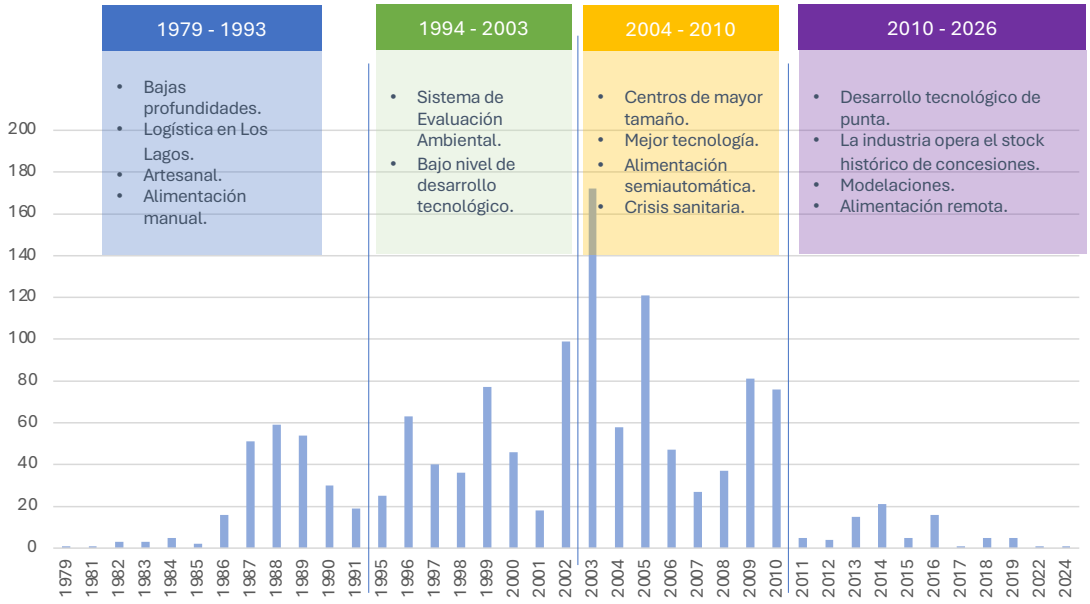
2	1	3
MMUS$	MMUS$	MMUS$
6.549	55.188	3.380

MICRORELOCALIZACIONES

Proyecto Ley para la Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social

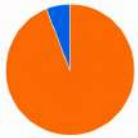
Un Sistema Territorial construido en distintas etapas

Concesiones otorgadas por año



Fuente:

ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, 2025



94% de las CCAA fueron otorgadas antes del 2011

El emplazamiento de las concesiones estaba relacionado con la tecnología y la logística. Las CCAA más antiguas están en zonas mas cercanas a la costa.

La duración del trámite promedia 8 años, por lo que debe corregirse la fecha de definición del emplazamiento en la misma cantidad de años.

Un problema conocido

Alta capacidad de generar reglas, pero sin resultados.
16 años y sólo **una** relocalización otorgada

1.	Ley 20.834 →	2010 →	Crea el régimen de relocalización
2.	Ley 20.583 →	2012 →	Facilita el proceso y amplía plazos
3.	DS. 171 →	2013 →	Excepciones de distancias para relocalizar
4.	Ley 20.825 →	2015 →	Amplia el plazo de moratoria para relocalizar
5.	DS. 64 →	2019 →	Subpesca a propone relocalizaciones para facilitar dentro de las ACS

El “Mensaje del Proyecto” identifica bien el problema

El desafío ahora es que sí funcione

Aplicables

Que se puedan implementar y no queden atrapadas por problemas de procedimiento.

Proporcionales

Que las exigencias sean coherentes con el tipo de modificación o trámite de que se trata.

Fundadas Técnicamente

Basadas en mejores condiciones ambientales, sanitarias, oceanográficas y operacionales.

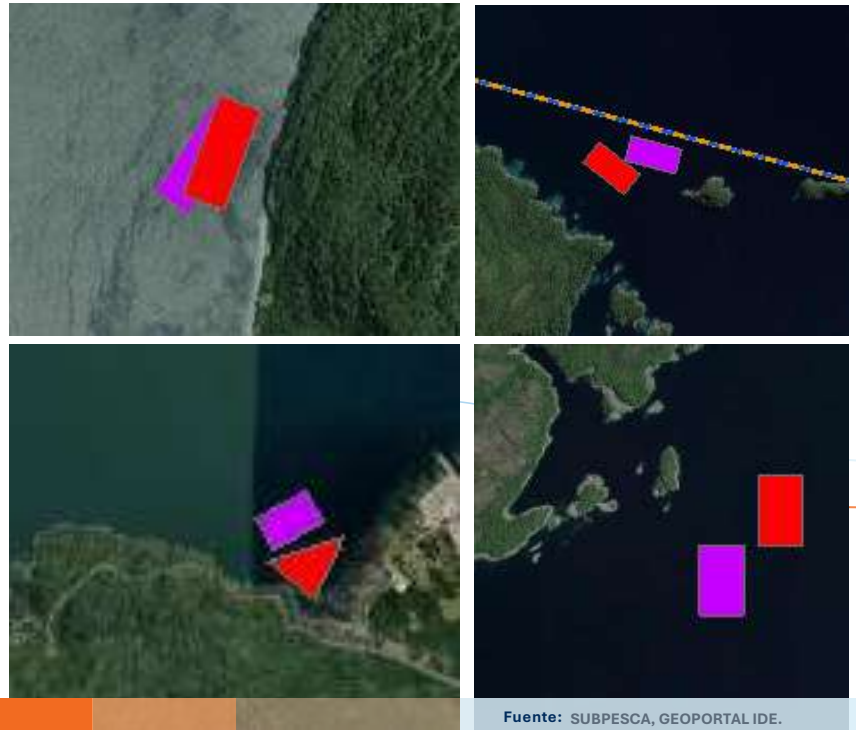
Certeza Jurídica

Que las medidas son estables, claras y predecibles

El punto crítico es asegurar que las medidas sean implementables

Microrelocalización: un movimiento acotado

Las microrelocalizaciones como una figura distinta a la relocalización



Fuente: SUBPESCA, GEOPORTAL IDE.

Una microrelocalización busca:

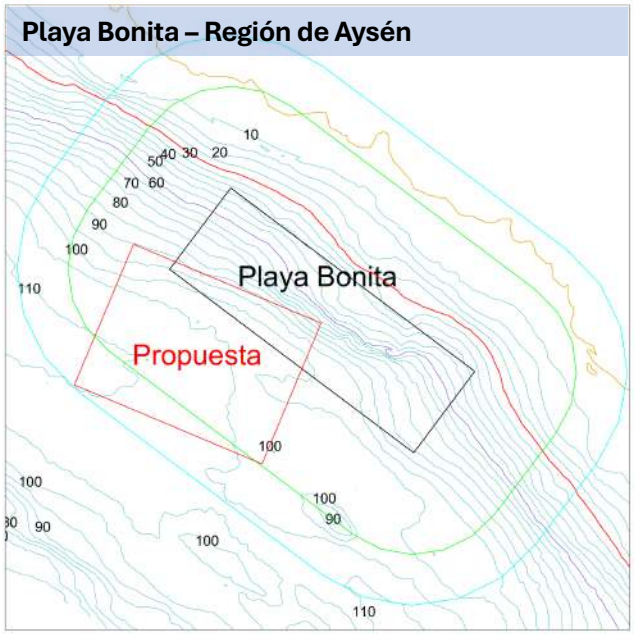
Obtener mejores condiciones oceanográficas.

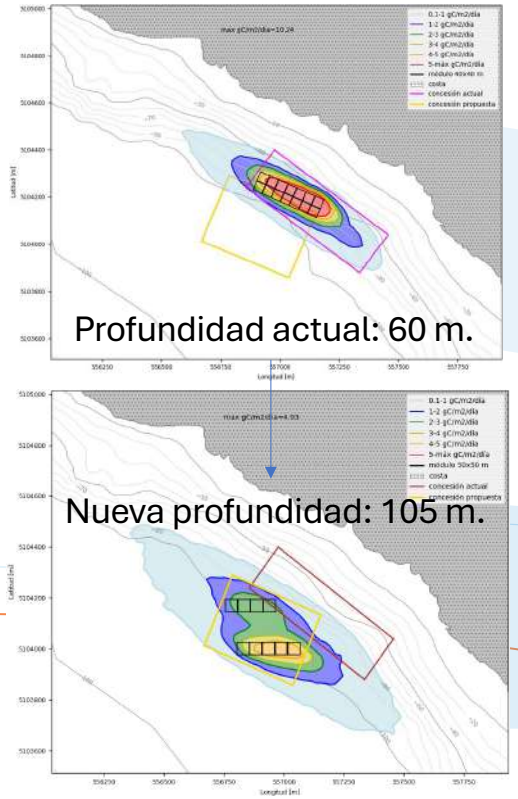
Mejorar la situación ambiental y sanitaria de los sitios de cultivo.

Mantener los mismos niveles de producción (biomasa autorizada)

Microrelocalización:
un movimiento acotado con beneficio ambiental

Cambio de profundidad y polígono.



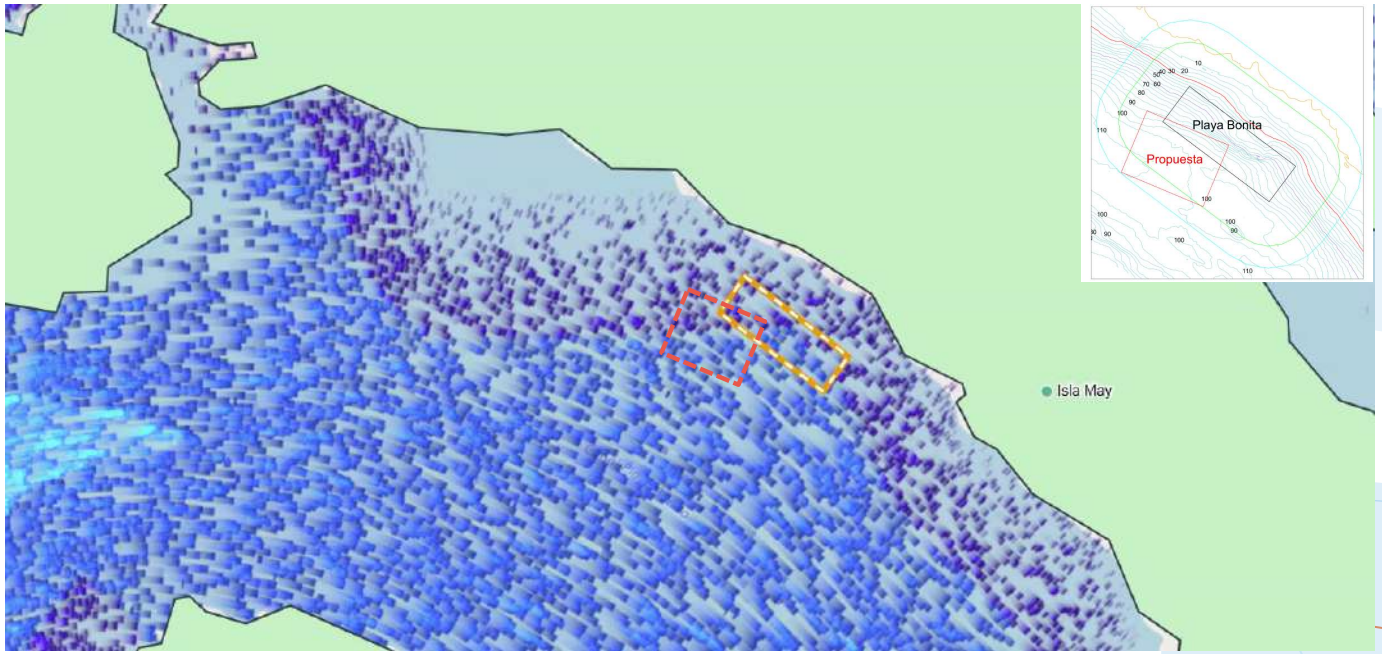


Mejor dispersión de partículas por mayor profundidad, exposición y posicionamiento de módulos.

Manteniendo la biomasa autorizada, la acumulación de materia orgánica por metro cuadrado **disminuye por sobre el 50%.**

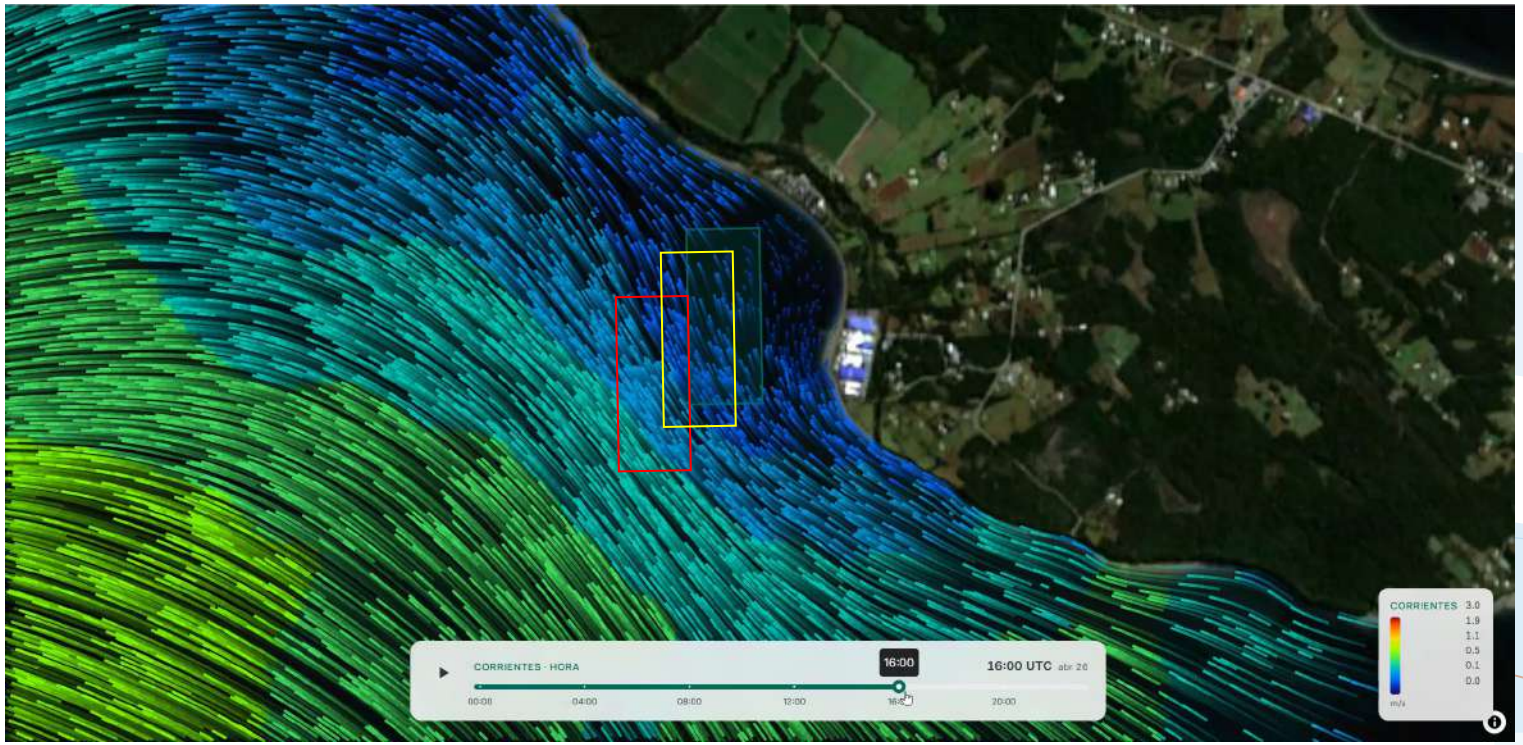
Menor impacto en el fondo marino.

Microrelocalización:
un movimiento acotado con beneficio sanitario



Mejor **oxigenación y renovación de aguas** debido a una mejor exposición de los módulos de cultivo por ubicación y posicionamiento.

Otro ejemplo de microrelocalización



Es necesario determinar caso a caso la mejor zona para la microrelocalización.

Pequeñas diferencias pueden causar mejoras ambientales, sanitarias y productivas significativas.

Microrelocalizaciones

Para que realmente funcionen:

Características	Requisitos para hacerlas viable
No es una concesión nueva. Mantiene su biomasa autorizada. Produce una mejora ambiental y/o sanitaria. El desplazamiento es acotado, según lo propuesto por Subpesca.	No ingresan al SEIA (es una mejora ambiental). Exceptuadas del art. 92 del SBAP.

Microrelocalizaciones: consenso técnico y politico

Desde la industria valoramos el consenso técnico y politico que ha generado este instrumento en los últimos años:

#1
Septiembre
2024



La iniciativa del Ejecutivo tiene como fin solucionar temas administrativos que no requieren cambios legislativos, en paralelo a la elaboración de la nueva Ley de Acuicultura.

Gobierno retoma acercamientos con salmoneras y prepara "agenda corta" para problemas sectoriales

La preparación de una nueva ley "no quita que podamos abordar temas de importancia común para el sector acuícultor, que pueden resolverse más a corto plazo", dijo Subpesca.

#2
Programas
de gobierno
elección
presidencial
2025

✦ **Medida 44: Avanzaremos en la Agenda Corta** de soluciones regulatorias de alto impacto que está en proceso en la Subsecretaría de Pesca y **en el proyecto de ley corta de relocalización y micro-relocalización** a concesiones de acuicultura.

Programa de Gobierno candidata Jeanette Jara Román. Página 19. Octubre 2025.

Gobierno trabaja en definir el concepto de microrelocalizaciones para concesiones de salmón



#3 Indicaciones que presentaría el Ejecutvo

Portal SalmonExpert. 30 junio 2026

BANCO NATURAL

Proyecto Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

Inspección del Banco Natural

Un trámite que require mayor eficiencia.

1. Actualmente la inspección de banco natural depende del presupuesto otorgado por DIPRES al Servicio.

2. Es un procedimiento lento, está subordinado al disponibilidad operativa y de recursos del Servicio.

3. Crear una cuenta extrapresupuestaria en Sernapesca para que los titulares paguen la realización del Estudio de Banco Natural, resolviendo el problema presupuestario.

4. Sernapesca realiza una licitación transparente, trazable y proporcional para la realización de los estudios de banco natural por consultoras especializadas.



MONITOREO AMBIENTAL EFICIENTE

Proyecto Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

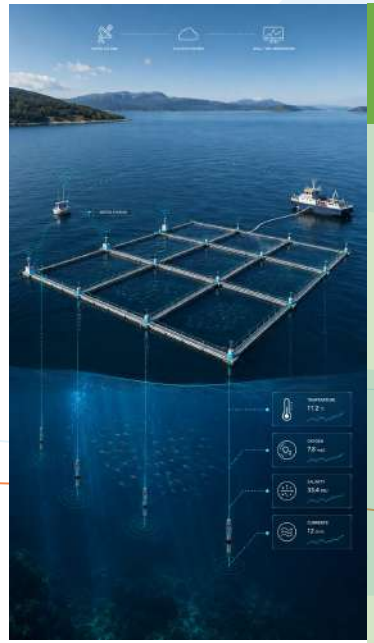
Dos sistemas que operan en paralelo

Un sistema único para la SMA y otras autoridades competentes. No monitorear menos, sino que usar mejor la información.



Monitoreo de ACS (Art. 84 LGPA)

- Hoy: 15 boyas a cargo de las empresas, cuyos datos llegan al IFOP (Programa Chonos).
- Ubicación de las boyas deficiente (ECMPO, CCMM, etc.)
- Monitoreo de más parámetros que los exigidos por ley.
- Dificultades de validación de datos y bajo retorno.
- Sistema costoso, en régimen: US$ 14 millones anuales.



Monitoreo CES (SMA)

- Hoy: Todos los centros con RCA operativos monitorean parámetros ambientales (O_2, Salinidad, T°)
- Ubicación en cada centro de cultivo.
- Datos validados por SMA.
- SMA puede abrir los datos a otros organismos públicos.
- SMA puede agregar nuevos parámetros.

PATENTES POR NO OPERACIÓN

Proyecto Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social

Patentes adicionales por no operación

Beneficios al medio ambiente, la eficiencia productiva y la recaudación regional.

≈ Modelo: Patente extendida por no operación

- Permite una gestión racional de los ciclos, contingencias y descansos.
- Mecanismo automático, administrativamente simple y recaudatorio
- Permite la continuidad operacional, generando actividad económica.

◇ Modelo: operación minima de la CCAA.

- Fuerza a operar para evitar perder la concesión, incluso cuando no existan condiciones adecuadas.
- Alta carga administrativa: procedimientos, impugnaciones, baja eficiencia.
- No hay nuevo uso para la concesión caducada.

Consideramos clave que la mayor recaudación quede en beneficio de las regiones y comunas donde se encuentra emplazada la concesión